



Resolución No. 1654 15 de Febrero de 2018

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas por Categoría Abierta Juvenil y Mayores Piscina”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a los Clubes del país, a participar en el **Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas Categoría Abierta Juvenil y Mayores Piscina**, a realizarse en la ciudad de Neiva **del 16 al 19 de Marzo de 2018. Clasificatorio al Campeonato Mundial de Natación con Aletas Belgrade – Serbia del 14 al 21 de julio de 2018**

1. ORGANIZACIÓN:

La Organización del Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas por Categoría Abierta Juvenil y Mayores Piscina estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas del Huila.

Dirección: Las competencias se desarrollarán en las Piscinas de la Villa Deportiva de Neiva

Dirección General: Liga de Actividades Subacuáticas del Huila y el Club Deportivo Subacuáticas Nutrias.

Celular: 310 – 780 01 85

E-mail: ivanperdomobravo@hotmail.com , jucania@yahoo.com

2. AUTORIDADES DEL CAMPEONATO:

2.1. Delegado Juez FEDECAS: Sr. William Peña Presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

2.2. Juez Principal Federado: Sr. José David Castro Gallego.

2.3. Director General: Sr. Iván Perdomo Bravo Presidente de la Liga de Actividades Subacuáticas del Huila,

2.4. Responsable Organización del Campeonato: Liga de Actividades Subacuáticas del Huila y el Club Deportivo Subacuáticas Nutrias.

2.5. Dirección Médica: Dr. Oscar Sandoval



Resolución No. 1654 15 de Febrero de 2018

- 2.6. Jurado:** Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal Federado y un (1) Delegado de los Clubes, nombrado en el Congreso Informativo.
- 2.7 Autoridades Disciplinarias:** Será el que designe el Comité Ejecutivo de FEDECAS en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento FEDECAS. Las Ligas deberán enviar el listado de los Jueces Federados FEDECAS, con el comprobante de pago correspondiente a la ficha FEDECAS para los jueces nacionales y el pago del seguro para los jueces regionales antes del **23 de febrero de 2018** al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com. Las Ligas deben apoyar obligatoriamente a un (1) juez con los costos de hospedaje, alimentación y transporte.

3. ESCENARIO

Las competencias del **Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas Categoría Abierta Juvenil y Mayores Piscina**, se realizarán en las Piscinas de la Villa Deportiva de la ciudad de Neiva.

4. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

4.1 Congreso Informativo.

El Congreso Informativo se realizará el día Viernes 16 de Marzo de 2018 a las 4:00 pm en el Auditorio Principal de las Piscinas de la Villa Deportiva de Neiva.

4.2 Inauguración.

La ceremonia de inauguración del evento será el día Viernes 16 de Marzo de 2018 a las 4:30 pm en las Piscinas de la Villa Deportiva de Neiva.

4.3 Programación:

De acuerdo a la Resolución No. 1653 de febrero 14 de 2018, las Jornadas se desarrollarán de la siguiente manera.



Resolución No. 1654 15 de Febrero de 2018

Marzo 16 de 2018

Calentamiento Jornada 1 - De 5:00 pm a 5:50 pm

Inicio Jornada 1 – 6:00 pm

JORNADA No. 1		
Prueba	Categoría	Género
800 Superficie	Juvenil B - C – D	F / M
800 Superficie	Mayores	F / M
400 Inmersión	Juvenil B - C – D	F
400 Inmersión	Mayores	F
4X50 Superficie	Juvenil B – C- D	M/F
4X50 Superficie	Mayores	M/F
4X50 Superficie	Senior VoV1 - V2V3V4	M/F

Marzo 17 de 2018

Calentamiento Jornada 2 - De 7:00 am a 7:50 am

Inicio Jornada 2 – 8:00 am

JORNADA No. 2		
Prueba	Categoría	Género
400 Inmersión	Juvenil B - C – D	M
400 Inmersión	Mayores	M
200 superficie	Juvenil B - C – D	F/M
200 superficie	Mayores	F/M
200 superficie	Senior V0-V1-V2-V3-V4	F/M
50 bialeas	Juvenil B - C – D	F/M
50 bialeas	Mayores	F/M
50 bialeas	Senior V0-V1-V2-V3-V4	F/M
100 Inmersión	Juvenil B - C – D	F
100 Inmersión	Mayores	F



Resolución No. 1654 15 de Febrero de 2018

Marzo 17 de 2018

Calentamiento Jornada 3 - De 4:00 pm a 4:50 pm

Inicio Jornada 3 – 5:00 pm

JORNADA No. 3		
Prueba	Categoría	Género
100 Inmersión	Juvenil B - C – D	M
100 inmersión	Mayores	M
400 Superficie	Juvenil B - C – D	F/M
400 Superficie	Mayores	F/M
100 Bialeas	Juvenil B - C – D	F/M
100 Bialeas	Mayores	F/M
100 Bialeas	Senior V0-V1-V2-V3-V4	F/M
4X100 Superficie	Juvenil B – C-D	F/M
4X100 Superficie	Mayores	F/M
4X100 Superficie	Senior V0V1 - V2V3V4	F/M

Marzo 18 de 2018

Calentamiento Jornada 4 - De 7:00 am a 7:50 am

Inicio Jornada 4 – 8:00 am

JORNADA No. 4		
Prueba	Categoría	Género
50 Superficie	Juvenil B - C – D	F/M
50 Superficie	Mayores	F/M
50 Superficie	Senior V0-V1-V2-V3-V4	F/M
200 Bialeas	Juvenil B - C – D	F/M
200 Bialeas	Mayores	F/M
200 Bialeas	Senior V0-V1-V2-V3-V4	F/M
4X200 Superficie	Juvenil B – C-D	F/M
4X200 Superficie	Mayores	F/M



Resolución No. 1654 15 de Febrero de 2018

Marzo 18 de 2018

Calentamiento Jornada 5 - De 4:00 pm a 4:50 pm

Inicio Jornada 5 – 5:00 pm

JORNADA No. 5		
Prueba	Categoría	Género
50 Apnea	Juvenil B – C	F / M
50 Apnea	Mayores	F / M
1500 Superficie	Juvenil B - C – D	F/M
1500 Superficie	Mayores	F/M
4X100 Bialeas	Juvenil B – C-D	MIXTO
4X100 Bialeas	Mayores	MIXTO
4X100 Bialeas	Senior V0V1 - V2V3V4	MIXTO

Marzo 19 de 2018

Calentamiento Jornada 6 - De 7:00 am a 7:50 am

Inicio Jornada 6– 8:00 am

JORNADA No. 6		
Prueba	Categoría	Género
100 Superficie	Juvenil B - C – D	F/M
100 Superficie	Mayores	F/M
100 Superficie	Senior V0-V1-V2-V3-V4	F/M
400 Bialeas	Juvenil B - C – D	F/M
400 Bialeas	Mayores	F/M
4X50 Apnea	Juvenil B – C	MIXTO
4X50 Apnea	Mayores	MIXTO
4X50 Apnea	Senior V0-V1-V2-V3-V4	MIXTO



Resolución No. 1654 15 de Febrero de 2018

5. VALOR INSCRIPCIONES:

De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución N° 1644 de Enero 15 de 2018, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Valor Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	\$ 58.000
	Seguro	\$ 34.000
	Carné	\$ 5.000
2	Inscripción Campeonatos Interclubes	\$ 318.000
3	Inscripción Individual Deportistas a Campeonatos	\$ 59.000
4	Inscripción Equipos Relevos por Categoría Rama Masculina Pruebas Piscina	\$ 31.000
5	Inscripción Equipos Relevos por Categoría Rama Femenina Pruebas Piscina	\$ 31.000
6	Inscripción Equipos Relevos por Categoría Rama Mixta Pruebas Piscina	\$ 31.000
7	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 12.138

Nota: Deben tener en cuenta la Resolución N° 1644 en su **artículo quinto**: El valor del carnet, solo se cobrará a los Deportistas que se afilien **por primera vez** a la Federación durante la vigencia 2018. A los deportistas ya federados a 31 de diciembre de 2017, se les entregará el carné con vigencia 2018 sin efectuar pagos adicionales.



Resolución No. 1654 15 de Febrero de 2018

5.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

1	Pago Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	23 Febrero
2	Pago Inscripción Campeonatos Interclubes	26 Febrero
3	Cierre de Inscripciones	6 Marzo

Cada Club participante deberá realizar la inscripción a través de la página www.fedecas.org, siempre y cuando envíe el soporte de pago de las fichas de deportistas y entrenadores al correo electrónico contabilidad.fedecas@gmail.com.

6 PAGOS:

- 6.1. **Consignaciones:** El valor de las inscripciones del club y deportistas debe hacerse a través de consignación a nombre del **CLUB DEPORTIVO SUBACUÁTICAS NUTRIAS**, en la **Cuenta Ahorro** del Banco Bancolombia **No. 45513577447**. Se debe enviar copia de la consignación al correo electrónico jucania@yahoo.com y contabilidad.fedecas@gmail.com especificando el club que realiza la consignación y la cantidad de deportistas inscritos. **Hasta el 26 de febrero de 2018**
- 6.2. **Consignación Ficha Deportiva FEDECAS:** debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@gmail.com, con el nombre de la Liga y del Club al que está afiliado el deportista, la relación de los deportistas y su documento de identificación. **Enviarlos hasta el 23 de febrero de 2018**



Resolución No. 1654 15 de Febrero de 2018

- 6.3.** Por el derecho de inscripción de los competidores no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor presentados al Comité Organizador, antes o durante el Congreso Informativo del Torneo, casos de sustentación comprobada. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza FEDECAS, fotocopia del carné de afiliación de la EPS y documento de identidad de todos sus deportistas.
- 6.4.** Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar hasta el **día 20 de febrero de 2018** el PAZ Y SALVO por todo concepto para con el club saliente, adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución Fedecas No. 1568)**
- 6.5.** Las Ligas deben estar al día con el 25% correspondiente a la anualidad vigencia 2018.
- 7. PREMIACIÓN:**
- 7.1** Se premiará con medallas Doradas, Plateadas y Bronceadas a los tres (3) primeros deportistas de cada prueba individual o de relevo en cada rama y prueba.
- 7.2** Los tres primeros clubes, de acuerdo con el mayor número de medallas doradas, serán premiados con trofeos; si hay empate se realizará con medallas Plateadas y si continua el empate se definirá con Bronceadas.
- 7.3** Se dará una placa al deportista y a su entrenador que obtengan la mejor marca técnica del Campeonato de acuerdo con la marca Nacional absoluta en femenino y masculino.



**Resolución No. 1654
15 de Febrero de 2018**

8. REGLAMENTO:

La presente convocatoria adopta los Reglamentos de los Campeonatos Nacionales de Natación con Aletas especialmente la **Resolución No. 1653 de febrero 14 de 2018** de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

La presente Resolución se firma a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Original Firmado Por

Original Firmado Por

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario